



609-13-24

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 297

VISTO:

El Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes (COM) y lo establecido por la Ordenanza N° 6179 y sus modificatorias, Y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 3 de la Ord. N° 6179 modificada por la Ord. N° 6624, establece que el Diploma a la Acción Destacada se destina "para aquellas acciones sobresalientes o funciones destacadas realizadas en forma aislada o esporádica, y que importen una valiosa contribución a la comunidad o constituyan un ejemplo de moral y ética digno de ser destacado."

Que, la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA) ha demostrado a lo largo de su historia, un firme compromiso con la formación de jóvenes en el ámbito agropecuario, promoviendo no solo conocimientos técnicos sino también valores de responsabilidad, dedicación y esfuerzo.

Que, en el marco de la 93° Exposición de la Sociedad Rural del Chaco, realizada el pasado 22 de agosto en el predio de Margarita Belén, un grupo de estudiantes de séptimo año de esta Institución Educativa participó en el 13° Concurso para Escuelas Agrotécnicas, organizado por La Nación Ganadera del Norte y la Sociedad Rural de dicha localidad, junto a alumnos de los últimos años de Escuelas Secundarias con orientación agropecuaria de diversas provincias del Noroeste Argentino (NOA) y Nordeste Argentino (NEA).

Que, la competencia se desarrolló en dos secciones: un concurso de Juzgamiento de Reproductores Brangus, precedido por una charla informativa sobre los rasgos a evaluar, a cargo de un técnico de la Asociación y un cuestionario de Evaluación de Conocimientos Ganaderos.

Que, los estudiantes Juan Ignacio Acevedo Passarello (DNI: 46.715.521), Fabricio David Boaknin (DNI: 46.516.154), Ethan Campestrini Huguenin (DNI: 47.223.697), Jorge David Cuenca (DNI: 46.602.409), Yohana Aylen Encinas Gómez (DNI: 46.599.755), Sandro Rafael Foschiatti (DNI: 47.224.769), Nahuel Tomás Maciel (DNI: 47.041.340), Álvaro Benjamín Méndez (DNI: 43.210.744), Agustín Jesús Palacio (DNI: 46.379.509), Facundo Ezequiel Rojas (DNI: 46.601.653) y Valentina Noemí Sosa (DNI: 46.841.123) se destacaron obteniendo el primer premio, lo que representa un logro significativo para la ERAGIA, siendo este el tercer triunfo en la historia de la Escuela en dicha competencia.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

...2//

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 297

Que, este resultado no solo evidencia el talento y la dedicación de nuestros estudiantes, sino también la labor comprometida de los Docentes de la Institución, quienes día a día transfieren sus conocimientos y acompañaron en esta oportunidad a la Delegación de la ERAGIA, especialmente la Médica Veterinaria María Cecilia Canteros y el Médico Veterinario Guillermo Grimaldi.

Que, desde su fundación en el año 1920 como la "Escuela de Peritos Agrícolas Ganaderos", la ERAGIA ha sido un pilar en la formación técnica y profesional de jóvenes, capacitándolos como Productores Agropecuarios y Técnicos para Empresas Rurales y Organismos Públicos, brindándoles además la posibilidad de continuar estudios universitarios en Facultades afines al quehacer Agropecuario.

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la (COM) de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipios". Por todo lo expuesto, se otorga el "Diploma a la Acción Destacada" a los mencionados estudiantes, en reconocimiento a su destacada participación y triunfo en el concurso mencionado y en honor a su dedicación y compromiso con la excelencia educativa y el desarrollo del sector agropecuario.

POR ELLO:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

...3//

Corrientes, 19 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 297

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

Diploma a la Acción Destacada

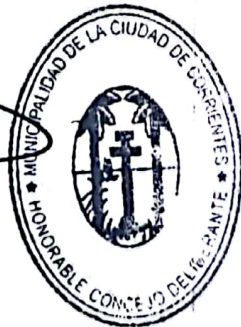
ARTÍCULO 1º: OTORGA el "Diploma a la Acción Destacada" a los alumnos de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines Juan Ignacio Acevedo Passarello (DNI: 46.715.521), Fabricio David Boaknin (DNI: 46.516.154), Ethan Campestrini Huguenin (DNI: 47.223.697), Jorge David Cuenca (DNI: 46.602.409), Yohana Aylen Encinas Gómez (DNI: 46.599.755), Sandro Rafael Foschiatti (DNI: 47.224.769), Nahuel Tomás Maciel (DNI: 47.041.340), Álvaro Benjamín Méndez (DNI: 43.210.744), Agustín Jesús Palacio (DNI: 46.379.509), Facundo Ezequiel Rojas (DNI: 46.601.653) y Valentina Noemí Sosa (DNI: 46.841.123) por haber obtenido el Primer Puesto en el Concurso de Juzgamiento de Reproductores Brangus de la 93º Exposición de la Sociedad Rural del Chaco.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes